BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 152, fecha: miércoles, 12 de Agosto de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL BURGO

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA CONVIVIENCIA CIUDADANA

2089

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de CONVIVENCIA CIUDADANA, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de junio de 2020, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Torre del Burgo, a 10 de agosto de 2020. El Alcalde, José Carlos Moreno Díaz